



Circular Nro. 108/12

Se recuerda a los señores operadores que en razón que el día 25 de mayo próximo no se realizarán operaciones en este Mercado, y que dicho día se operará normalmente en el resto de los mercados mundiales, conforme lo resolvió oportunamente el Directorio para todos los casos en que se verifique esta situación, en la primera rueda siguiente se operará con los límites expandidos al 50%, y consecuentemente se aumentarán los márgenes en la misma proporción, según detalle:

Maíz, Trigo, Sorgo:

Límite u\$s 12

Margen: u\$s 1.200.-

Cebada:

Límite: u\$s 12

Margen u\$s 360

Soja y Girasol:

Límite u\$s 18

Margen: u\$s 1.800.-

La diferencia entre el margen habitual y el nuevo margen deberá estar depositada el 28 de mayo próximo, dentro del horario habitual.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente